Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 9 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 48.100.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 7 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2343/18/105/97, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Enmedio, sin número, de Torrejón de Ardoz, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, a los demandados.

Bien objeto de subasta

Urbana 551 de la urbanización «Ciudad Santo Domingo», de Algete, sita en la calle de Algete; es la parcela 627 de las del tipo B. Superficie de 1.187 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de Algete; a la derecha, con parcela B-628; a la izquierda, con la parcela B-626, y al fondo, con parcela C-612. Edificación: Vivienda unifamiliar de dos plantas, baja y alta. Superficie aproximada de 190 + 100 = 290 metros cuadrados. La planta baja tiene «hall», salón, invernadero, baño, trastero, cocina, dormitorio de servicio, baño de servicio, garaje, porche de verano e invierno. La planta alta tiene tres dormitorios, dos baños, despacho, terraza y solárium.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente que firmo en Torrejón de Ardoz a 15 de julio de 1998.—La Juez, María Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—49.797.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrejón de Ardoz,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 64/1998, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María García García, contra «Transportes Hernández Nombela, Sociedad Limitada», en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas según autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas. Tipo de licitación: 19.180.000 pesetas.

Segunda subasta: 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas. Tipo de licitación: 75 por 100 de la anterior.

Tercera subasta: 16 de febrero de 1999, a las diez quince horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz, cuenta número 2705, clave procedimiento número 18, y procedimiento número 64/98. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración, a la misma hora, al siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora, caso de que al intentar la notificación al mismo se hallare en ignorado paradero.

Descripción de la finca hipotecada

Finca sita en Torrejón de Ardoz, calle Asturias, número 6, 3.º-2.3 o derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.300, libro 635, folio 82, finca 45.375, inscripción segunda.

Dado en Torrejón de Ardoz a 10 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan Antonio Toro Peña.—La Secretaria.—50.033.

TORRELAGUNA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Torrelaguna (Madrid), con fecha 1 de septiembre de 1998, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 173/1997, a instancias de «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana Teresa Mateos Martín, contra «Inmobiliaria Alameda del Valle, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca rústica, hoy urbana, en término municipal de Alameda del Valle (Madrid), a la entrada de dicha población, que ocupa una superficie aproximada de 3.500 metros cuadrados, y linda: Al norte, con terrenos del Ayuntamiento; este, camino del río; oeste, calle grande o carretera de entrada al pueblo, y sur, finca matriz de la que se segregó.

Dentro de esta parcela se encuentra enclavado un edificio de 320 metros cuadrados destinado a establo.

Dicho edificio tiene una superficie real de 700 metros cuadrados, aproximadamente, incluidos dos silos enclavados en la misma. Para marcar el límite entre esta finca y la finca matriz (número 89 del Registro de la Propiedad), se trazará una divisoria de este a oeste, a 5 metros de la fachada sur del edificio mencionado.

Inscripción: Pendiente.—Inscrito el antetítulo en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, tomo 983, folio 7, libro 24 del Ayuntamiento de Alameda del Valle, finca número 2.543, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle José Antonio, número 6, 1.º, el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 286.250.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en